

# Aviso 06/2023 – Comité Asesor Técnico

Resultados correspondientes a la primera revisión ordinaria del Índice IBEX 35®

Índices

8 de junio 2023

El Comité Asesor Técnico, reunido con fecha 8 de junio de 2023, ha decidido, de acuerdo con las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices IBEX® y de Estrategia sobre Acciones administrados por Sociedad de Bolsas, las siguientes modificaciones en la composición del Índice IBEX 35®:

## IBEX 35®

### Valores que se incorporan al cálculo del índice

Sin cambios

### Valores que dejan de pertenecer al índice

Sin cambios

### Valores que modifican su coeficiente por cambios en el capital cautivo

| Nombre del valor | Coeficiente Actual | Nuevo Coeficiente Aplicable | Núm. De acciones a efectos de cálculo del Índice |
|------------------|--------------------|-----------------------------|--|
| CAIXABANK (CABK) | 100%               | 80%                         | 6.001.705.295                                    |

La ponderación individual de los valores será ajustada para cumplir el límite del 20%.

## IBEX 35® BANCOS

### Valores que modifican su coeficiente por cambios en el capital cautivo

| Nombre del valor | Coeficiente Actual | Nuevo Coeficiente Aplicable | Núm. De acciones a efectos de cálculo del Índice |
|------------------|--------------------|-----------------------------|--|
| CAIXABANK (CABK) | 100%               | 80%                         | 6.001.705.295                                    |

La ponderación individual de los valores será ajustada para cumplir el límite del 40%.

## IBEX 35® ENERGÍA

Sin cambios

La ponderación individual de los valores será ajustada para cumplir el límite del 40%.

Aviso 06/2023 – Comité Asesor Técnico

Índices

Secretaría de Gestión de los Índices

[ibex@grupobme.es](mailto:ibex@grupobme.es)

91.709.53.86

Sociedad Bolsas, S.A.U., domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, C.I.F. A-82695677 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 15.611, folio 5, sección 8, hoja núm. M-262818.

## IBEX 35® CONSTRUCCIÓN

Sin cambios

La ponderación individual de los valores será ajustada para cumplir el límite del 40%.

Esta relación tiene el carácter de composición definitiva, a no ser que el Gestor tenga que realizar algún ajuste como consecuencia de operaciones financieras comunicadas con posterioridad a este anuncio.

Estas **modificaciones** entrarán en vigor a partir del día **19 de junio de 2023**. El ajuste de los índices IBEX 35® e IBEX 35® Bancos se realizará al cierre de la sesión del viernes 16 de junio.

Asimismo, se comunica que la **próxima reunión de seguimiento** del Comité Asesor Técnico tendrá lugar el **7 de septiembre de 2023**.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de junio de 2023

Aviso 06/2023 – Comité Asesor Técnico

Índices

Secretaría de Gestión de los Índices

[ibex@grupobme.es](mailto:ibex@grupobme.es)

91.709.53.86

Sociedad Bolsas, S.A.U., domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, C.I.F. A-82695677 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 15.611, folio 5, sección 8, hoja núm. M-262818.

---

Este material ha sido preparado por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) y/o sus filiales (en conjunto, "BME") para el uso exclusivo de las personas a las que a las que BME entrega este material. Este material o cualquiera de sus contenidos no debe interpretarse como un acuerdo vinculante, una recomendación, un consejo de inversión, solicitud, invitación u oferta de compra o venta de información financiera, productos, soluciones o servicios. Dicha información tampoco es un reflejo de posiciones (propias o de terceros) en firme de los intervinientes en el Mercado de Valores Español. BME no tiene ninguna obligación de actualizar, revisar o mantener al día el contenido de este material, y estará sujeto a cambios sin previo aviso en cualquier momento. Ninguna representación, garantía o compromiso -expreso o implícito- es compromiso -expreso o implícito- es o será dado por BME en cuanto a la exactitud, integridad, suficiencia, idoneidad o fiabilidad del contenido de este material.

Al reflejar opiniones teóricas, su contenido es meramente informativo y por tanto no debe ser utilizado para valoración de carteras o patrimonios, ni servir de base para recomendaciones de inversión. Ni las Entidades contribuidoras, ni Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S.A.(BME) ni de ninguna de sus filiales, serán responsables de ninguna pérdida financiera, ni decisión tomada sobre la base de la información contenida en este material. En general, Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) ni ninguna de sus filiales, ni las Entidades contribuidoras, sus administradores, representantes, asociados, sociedades controladas, directores, socios, empleados o asesores asumen responsabilidad alguna en relación con dicha información, ni de cualquier uso no autorizado del mismo.

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

**BME**  
Plaza de la Lealtad,1  
Palacio de la Bolsa  
28014 Madrid

[www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)

